

COMUNA : Santa Cruz  
DECRETO N° : 2341  
FECHA : 20/11/2015

V I S T O S :

Las facultades que confiere la Ley Numero 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones . Lo dispuesto en Ley Numero 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley Numero 19.949 y su Reglamento D.S. Numero 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Numero 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Numero 450, de fecha 30 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2015 y la Resolucion Numero 200, de fecha 26 de Enero del 2015, de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por Tramo y Sector (Urbano y Rural).

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
70	00001124769-5	1	SAAVEDRA	ORTIZ	MARÍA ANGÉLICA		2341	01/12/2015		
70	00060028384-7	2	CORNEJO	MUÑOZ	CUPERTINA DEL PILAR		2341	01/12/2015		
70	00060053251-0	3	VASQUEZ	TOLEDO	GUADALUPE AMALIA		2341	01/12/2015		
100	00001599782-6	4	AHUMADA	VALENZUELA	NANCY DE LAS MERCEDES		2341	01/12/2015		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
SECRETARIO  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GGV/MRR/FGR/CPM/PM

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GONZALO GALVEZ VENEROS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL